

Jaime Lorenzo Sánchez

11 de febrero de 2022

# Capítulo 1

## Introducción

## 1.1. Derecho

### 1.1.1. Aceptaciones de derecho

- 1. **Derecho objetivo**: Conjunto normativo en abstracto.
- 2. **Derecho subjetivo**: Ámbito de libre actuación de las personas, judicialmente protegido, en relación con determinados bienes o intereses y respecto al comportamiento exigible a otros sujetos.

## 1.2. Motivación

Existen 4 inventos que han supuesto cambios transcendentales:

- 1. Escritura
- 2. Imprenta
- 3. Computadora personal
- 4. Internet

## 1.3. Derecho informático

- 1. **Información jurídica**: Instrumentos informáticos que usan los profesionales para el estudio del Derecho.
- 2. **Derecho informático**: Reglas jurídicas que regulan las actividades hechas por medios informáticos.

## Capítulo 2

# Conceptos generales

## 2.1. Separación de poderes

#### 2.1.1. Historia

En la antigüedad, el primero en mencionar la separación de poderes fue Aristóteles, quien resumió la organización en las Ciudades estado.

Ejemplo en Roma: Senado, Consejo y Asambleas.

En la actualidad, se define la separación de poderes como: "En cada Estado hay tres clases de poderes: (1) el legislativo, (2) el ejecutivo de las cosas pertenecientes al derecho de gentes, y el (3) ejecutivo de las que pertenecen al civil. Por el primero, el príncipe o el magistrado hace las leyes para cierto tiempo o para siempre, y corrige o deroga las que están hechas. Por el segundo, hace la paz o la guerra, envía o recibe embajadores, establece la seguridad y previene las invasiones; y por el tercero, castiga los crímenes o decide las contiendas de los particulares. Este último se llamará (3) poder judicial; y el otro, simplemente, (2) poder ejecutivo del Estado."

## 2.2. Derecho

#### 2.2.1. Características del derecho

- 1. Unidad sistemática del ordenamiento jurídico
- 2. **Plenitud y coherencia**: Soluciones cuando se producen lagunas y solución a la incompatibilidad entre normas
- 3. Generalidad
- 4. Imperatividad
- 5. Alteridad
- 6. Coercibilidad

#### 2.2.2. Función del derecho

- 1. Solucionar conflictos.
- 2. Dotar a la sociedad de unos valores de justicia.
- 3. Establecer la estructura y dinámica de la sociedad (organización)
- 4. Crear un marco para el ejercicio del poder ejecutivo
- 5. Proteger el ejercicio de los derechos fundamentales

# Capítulo 3

# Regulaciones importantes

## 3.1. Internacional: Ejemplos

- 1. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 2. Convención de Berna
- 3. Tratado de la OMPI sobre derechos de autor
- 4. Tratados de libre comercio de la OMC
- 5. Tratados en desarrollos conflictivos

## 3.2. Unión Europea

#### 3.2.1. Instituciones

- 1. Parlamento Europeo: Elección directa, poder legislativo compartido con el consejo
- 2. Consejo de la Unión Europea: Formado por ministros
- 3. Consejo Europeo: Formado por jefes de estado o de gobierno
- 4. Comisión Europea: Poder ejecutivo
- 5. etc

### 3.2.2. Sistema Legal

1. Derecho Originario: Tratados

2. Derecho Derivado: Reglamentos, directivas y decisiones.

## 3.3. España

### 3.3.1. Constitución Española

Artículo1: España es un Estado Social y democrático de Derecho

- 1. Estado de Derecho: Regulado por las leyes (Igual para todos, artículo 10.1)
- 2. Estado Social: Idea de perseguir el bienestar social general.
- 3. Estado Democrático: La soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan los poderes del Estado (Libertad de expresión).

#### 3.3.2. Instituciones

- 1. Corona
- 2. Cortes Generales
- 3. Gobierno
- 4. Poder Judicial, Tribunal Supremo, CGPJ
- 5. Tribunal Constitucional

## 3.3.3. Tipos de leyes

- 1. Ley orgánica: Derechos fundamentales y libertades públicas
- 2. Ley ordinaria: Resto de derechos
- 3. Decreto-Ley: Emitidos por el gobierno para acelerar el proceso en situaciones urgentes. Se pueden tramitar posteriormente como leyes.

4. Decreto: Establecen reglamentos que especifican detalles establecidos en leyes.